

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA.

EXPEDIENTE: CNMY 11/2025

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	LOTES.....	2
3	CONDICIONES GENERALES.....	2
4	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	3
5	CONDICIONES DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.....	4
6	ANEXOS.....	5



1 OBJETO.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer las condiciones técnicas por las cuales se regirá la contratación de la ejecución de la instalación de 30 cargadores para vehículos eléctricos en el Hospital Universitario de La Ribera, del Departamento de Salud de La Ribera de la Conselleria de Sanidad, siendo respetuoso con la normativa en materia social, ambiental, laboral y de innovación establecida en las Convenciones y Convenios Internacionales, teniendo en cuenta la dimensión social, ética y ambiental de la obra que se necesita contratar.

2 LOTES.

La licitación se compone de los siguientes lotes:

Número Lote	Descripción
1	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA CARGADORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
2	OBRA DE INFRAESTRUCTA PREVIA PARA CARGADORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.
3	INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

3 CONDICIONES GENERALES.

Los trabajos a realizar quedan descritos en los proyectos parciales correspondientes a cada lote que se adjuntan en el ANEXO – 1 a estos pliegos y se ejecutarán conforme a las prescripciones definidas en el mismo.

Las empresas licitadoras serán responsables del conocimiento del terreno e instalaciones previamente a la formulación de las ofertas, así como de la comprobación de su estado e idoneidad para cumplir con todas las exigencias que figuran en el proyecto y el presente pliego de prescripciones técnicas.

Todos los trabajos que se realicen y el personal de la empresa adjudicataria se ajustarán a las normativas y reglamentaciones vigentes, aunque no se citen expresamente en este documento.

El contratista de la obra es responsable de la tramitación y pago de cuantos permisos oficiales sean necesarios para el inicio, ejecución y puesta en marcha de la obra. Si fuera necesario el visado del proyecto para la obtención de permisos, éste será por



cuenta del Contratista. La elaboración de documentación y pago de licencias de obra y/o tasas, legalizaciones, inspecciones por parte de Organismos Colaboradores de la Administración, y cuantos trámites o gestiones fueran necesarios para la entrega de la obra en perfecto estado de funcionamiento, completamente legalizada y lista para su uso, correrán por cuenta de la adjudicataria. Sin estos permisos, no se procederá al inicio, desarrollo o la recepción de la obra, ni siquiera de forma provisional.

4 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se desarrollarán sin perturbar el funcionamiento normal del centro y viales que le afecten, debiendo ajustarse la empresa adjudicataria a los horarios que se establezcan por la Administración. Este horario incluirá fines de semana, noches y festivos.

Las áreas en las cuales se ejecutaran las obras y durante la ejecución de las mismas, quedará perfectamente aislada del resto, garantizando la asepsia y permitiendo en cualquier caso las servidumbres de paso necesarias. Se respetarán las salidas de emergencia, vías de circulación y los itinerarios de evacuación del edificio en todo momento.

La empresa adjudicataria proporcionará todos los medios auxiliares necesarios para la realización de los trabajos cualquiera que sea su cuantía o valor.

La empresa adjudicataria gestionará todos los residuos generados en el proceso de ejecución cumpliendo con la legislación vigente en la materia y sin coste alguno para la Administración, dispondrá de sus propios contenedores para residuos que deberán estar ubicados en un lugar adecuado y autorizados por el órgano competente.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria las pérdidas de cualquier material, valores y efectos que, debidamente probadas, hayan sido imputadas a su personal.

Los trabajos estarán continuamente supervisados por la Dirección Facultativa nombrada al efecto y por los servicios técnicos de la Administración, debiendo la empresa adjudicataria informar diariamente de su evolución a la persona designada.

La empresa adjudicataria será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee para la ejecución de los trabajos contratados.

Se incluirá en el desarrollo de la obra, la eliminación y retirada de las instalaciones antiguas e inservibles.



Si se tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, incluido el período de garantía establecido, las demoliciones que crea necesarias para reconocer los trabajos que suponga defectuosos. Los gastos de demolición y construcción que se ocasionen serán de cuenta del contratista.

5 CONDICIONES DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Con carácter previo a la formalización del Acta de Recepción provisional de la obra para cada lote y con independencia de otras observaciones que puedan reflejarse en la misma, el adjudicatario realizará a su costa los siguientes trabajos:

- a) El Adjudicatario entregará toda la documentación que proceda relativa a la ejecución de los trabajos de la relación definida en el ANEXO - 2 DFO Documentación Final de Obra.
- b) La reconstrucción total o parcial de los elementos o máquinas deterioradas durante la ejecución, incluyendo pavimentos y pintura de viales.
- c) Limpieza total de toda el área construida, dejándola en perfectas condiciones de ocupación, así como limpieza de todas las zonas e instalaciones utilizadas durante el desarrollo de la obra y colindantes, afectadas por la misma.
- d) Identificación de todos los elementos de la instalación, cuadros, aparamenta, mecanismos, líneas de distribución y conductores de los cuadros, guardando perfecta relación entre sí.
- e) Realizará la formación al personal técnico del Departamento en el manejo de las instalaciones ejecutadas con la duración y amplitud suficiente.

Alzira,

Servicio de Ingeniería y Mantenimiento



6 ANEXOS.

Anexo – 1 Proyectos para la instalación y ampliación de cargadores de vehículos eléctricos en el Hospital Universitario de La Ribera.

Anexo – 2. DFO Documentación final de obra.